



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

121-18  
RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 SEP 2018

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Ing. María Sol Molina, mediante la cual solicita autorización para participar como Jurado experto en cata en el II Concurso Sudamericano de Aceite de Oliva Virgen Extra (SUDOLIVA), a realizarse el 4 y 5 de octubre de 2018 en Arica - Chile, actuaciones obrantes en Expte. 011/18 F.C.S. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación de Olivicultores del Valle de Azapa - Arica, organiza el mencionado Concurso.

Que la Ing. María Sol Molina ha expresado que todos los gastos que ocasione el presente viaje serán solventados por la organización del evento y no producirá erogación presupuestaria a esta Unidad Académica.

Que se han tomado todos los recaudos necesarios para la cobertura de sus funciones académicas mientras dure su ausencia.

Que este Decanato entiende como importante y positivo que docentes de esta Unidad Académica puedan realizar experiencias de esta naturaleza que redundarán en beneficio de la Facultad.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** en Comisión de Servicios a la Ing. María Sol Molina - D.N.I. Nº 26.413.787 Docente de la Carrera Licenciatura en Bromatología, el 4 y 5 de octubre de 2018, en virtud a lo establecido en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- DEJAR** expresa constancia que la Comisión de Servicios de la Ing. María Sol Molina, no producirá erogación presupuestaria a esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA